



IMECAF®

www.imecaf.com

CURSO DE TRATAMIENTO FISCAL DE AGENCIAS DE VIAJES Y SECTOR TURISMO 2024

FISCAL



INVERSIÓN
\$1,980.00 + IVA

DURACIÓN
5 HRS.

MODALIDAD
Presencial/En Vivo/Video

Tel. 55 1085 1515 / 800 236 0800 | info@imecaf.com



CURSO DE TRATAMIENTO FISCAL DE AGENCIAS DE VIAJES Y SECTOR TURISMO 2024

FISCAL

OBJETIVO

Analizar de manera particular cuál es el tratamiento fiscal que deben seguir las personas físicas y morales dedicadas al sector turismo y de agencias de viajes en materia del cálculo y pago del ISR e IVA, así como las obligaciones fiscales en materia de expedir y recabar comprobantes fiscales digitales, registros contables básicos y normas de información financiera que le son aplicables.

DIRIGIDO A

Contadores, analistas, gerentes, directores y en general al personal encargado de la administración de agencias de viajes, hoteles, restaurantes, y demás interesados en el tema.

FECHAS

Del 19 de Julio del 2024 al 19 de Julio del 2024, Viernes de 9 a 14 hrs.

Del 19 de Agosto del 2024 al 19 de Agosto del 2024, Lunes de 17 a 22 hrs.

Del 21 de Septiembre del 2024 al 21 de Septiembre del 2024, Sábado de 8 a 13 hrs.

Del 22 de Octubre del 2024 al 22 de Octubre del 2024, Martes de 9 a 14 hrs.

Del 23 de Noviembre del 2024 al 23 de Noviembre del 2024, Sábado de 8 a 13 hrs.

Del 20 de Diciembre del 2024 al 20 de Diciembre del 2024, Viernes de 9 a 14 hrs.

TEMARIO



CURSO DE TRATAMIENTO FISCAL DE AGENCIAS DE VIAJES Y SECTOR TURISMO 2024

FISCAL

I. ENTORNO DE LA ACTIVIDAD TURÍSTICA EN EL PAÍS

II. CONTRIBUCIONES FEDERALES

- ISR Personas Morales
 - Ingresos acumulables por servicios
 - Ingresos acumulables por hospedaje
 - Ingresos acumulables por comisión mercantil
 - Ingresos por cuenta de terceros
 - Momento de acumulación de ingresos
 - Deducciones autorizadas
 - ISR por utilidades o dividendos
 - Pagos provisionales e impuesto anual
 - Opciones de acreditamientos
- ISR Personas Físicas
 - Tratamiento general
 - RIF
 - IVA
 - Sujetos obligados
 - Cálculo general
 - IVA acreditable y saldos a favor
 - IVA por servicios aprovechados en el extranjero
 - IVA por servicios de transporte internacional de bienes y personas
 - Pagos en el extranjero
 - Aprovechamiento en México de servicios prestados en el extranjero

III. CONTRIBUCIONES LOCALES

- Impuesto sobre nóminas
- Impuesto sobre hospedajes
- Impuesto sobre loterías, rifas y sorteos
- Impuesto sobre espectáculos públicos

IV. LEY ANTILAVADO

V. ASPECTOS CONTABLES Y SANA ADMINISTRACIÓN



CURSO DE TRATAMIENTO FISCAL DE AGENCIAS DE VIAJES Y SECTOR TURISMO 2024

FISCAL

POLÍTICAS DE PAGO

- Precios en **Pesos Mexicanos** - Excepto casos que se indique en otra moneda de manera expresa
- **LIQUIDACIÓN TOTAL** - Aplica previa al inicio del evento
- **DESCUENTO POR PRONTO PAGO** - Aplica liquidando el total de la inversión hasta 5 días hábiles previos al evento
- **POLÍTICAS DE PRECIOS Y DESCUENTOS** - Sujetas a términos y condiciones de IMECAF
- **FINANCIAMIENTO** - NO aplica

MÉTODOS DE PAGO

TARJETA DE CRÉDITO / DÉBITO

- VISA y MASTER CARD - No requiere presentación física
- AMERICAN EXPRESS - Si no es por PayPal, requiere presentación física

MESES SIN INTERESES

- 3, 6, 9 Y 12 MSI - Tarjetas Banamex
- PayPal (Según las opciones disponibles en la plataforma)

TRANSFERENCIA INTERBANCARIA

- BANAMEX - Clabe 002180414600184021

DEPÓSITO BANCARIO

- BANAMEX - Cuenta 18402
- Sucursal 4146

TRANSFERENCIA O DEPÓSITO REQUIERE REFERENCIA

- Colocar cualquiera de los siguientes datos como referencia:
- Nombre, razón social, RFC o número de factura

BENEFICIARIO

- IMECAF México, SC



IMECAF®

Arquímedes 130
Dpcho. 205
Col. Polanco,
CDMX 11570

TEL. 55 1085 1515
800 236 0800
info@imecaf.com

www.imecaf.com



CURSO DE TRATAMIENTO FISCAL DE AGENCIAS DE VIAJES Y SECTOR TURISMO 2024

FISCAL

POLÍTICAS DE CONFIRMACIÓN Y CANCELACIÓN

PENALIZACIONES

NO APLICA - Notificando hasta 6 días hábiles previos al evento

- **20%** - Notificando con menos de 6 días hábiles previos al evento - Se podrá elegir otro Curso pagando la diferencia. En caso de reincidencia, aplica penalización del **100%**
- **100%** - NO SHOW (No Asistencia) o notificando con menos de 72 hrs. hábiles previas al evento
- **CANCELACIONES CON TARJETA DE CRÉDITO / DÉBITO** - Se les descontarán las comisiones efectuadas por el banco emisor (incluyendo la opción de meses sin intereses, en su caso)

CONFIRMACIÓN OFICIAL

IMECAF notificará **5 días hábiles previos** al evento vía e-mail y/o teléfono del contacto proporcionado por la empresa contratante y ésta deberá confirmar por el mismo medio su asistencia.

Se sugiere realizar la gestión de **viáticos**, en su caso, una vez recibida | IMECAF no se hace responsable por gastos incurridos en este rubro.

IMECAF se reserva la posibilidad de cambios sin previo aviso por causas ajenas a su voluntad - Cursos sujetos a **QUÓRUM MÍNIMO**

© IMECAF México S.C. Todos los derechos reservados

